

POLÍTICAS OPERATIVAS/ADMINISTRATIVAS POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA

Fecha de vigencia: 1 de julio de 2016

Aprobación: Presidente de CHRISTUS Health

Política iniciada por: Ciclo de ingresos

Aplicación: CHRISTUS Santa Rosa Hospital – Alamo Heights

ALCANCE: Las disposiciones de esta política son aplicables a CHRISTUS Santa Rosa Hospital – Alamo Heights.

PROPÓSITO: Describir el Programa de asistencia financiera de CHRISTUS Santa Rosa Hospital – Alamo Heights, así como la manera en que CHRISTUS determinarán la elegibilidad de los pacientes para recibir, ya sea gratis o con descuento, la atención médicamente necesaria o de emergencia. Esta Política constituye la Política de asistencia financiera y la Política de atención médica de emergencia (dentro del significado que tiene en la Sección 501(r) del Código de Rentas Internas).

POLÍTICA: CHRISTUS está comprometido a minimizar las barreras financieras en la atención médica, especialmente para aquellas personas de recursos económicos escasos o que han sido desatendidas, y aquellas que no estén cubiertas por ningún seguro médico o programa de atención médica gubernamental. Basados en su misión y valores como ministerio de la Iglesia Católica, CHRISTUS proporcionará asistencia financiera a los pacientes que califiquen de acuerdo con esta Política. Los hospitales de CHRISTUS proporcionan, sin discriminación, atención para condiciones médicas de emergencia para pacientes independientemente de si son elegibles para recibir la asistencia financiera.

PROCEDIMIENTOS:

A. Elegibilidad para el programa

1. Para ser elegible para participar en el Programa de asistencia financiera bajo esta Política, el paciente no debe estar asegurado ni participar en ningún programa para personas sin hogar patrocinado por el gobierno, como los programas de asistencia de atención médica del condado. Los pacientes que cuenten con algún seguro comercial pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo la Política de Descuentos por Dificultades (Hardship Discount Policy).
2. A los pacientes interesados en recibir asistencia financiera, CHRISTUS Santa Rosa Hospital – Alamo Heights les proporcionará asesoría financiera gratis para identificar programas potenciales de cobertura médica privada o pública para atender sus necesidades de atención médica a largo plazo.
3. A menos que se describa lo contrario en esta Política, los pacientes que no tengan seguro o que sean personas sin hogar, que presenten una solicitud para participar en el Programa de asistencia financiera, calificarán si su ingreso familiar bruto está en o por debajo del 400% de los Criterios federales de pobreza vigentes al momento de su ingreso. También calificarán para recibir asistencia bajo esta Política, los pacientes que no tengan seguro médico que presenten

una solicitud para participar en el Programa de asistencia financiera, independientemente del nivel de ingresos que tengan, si tuvieran facturas médicas u hospitalarias que excedan el 10% de sus ingresos familiares brutos.

4. Alamo Heights se reserva el derecho de denegar la asistencia a los pacientes que cumplan con los criterios de nivel de ingresos si, a juicio del hospital, dichos pacientes cuenten con activos netos suficientes para pagar los Servicios Cubiertos (como se definen en la Sección B.1) según los costos usuales y habituales. Cuando se analicen los bienes disponibles del paciente, Alamo Heights no tomará en cuenta el valor de la residencia principal, el vehículo principal o la cuenta de jubilación del paciente. Los pacientes que no estén de acuerdo con la denegación pueden apelar como se describe abajo en la Sección D.8.
5. Antes de que a un paciente se le considere elegible bajo esta Política, Alamo Heights puede requerirles a los pacientes que presenten una solicitud para ingresar a un programa de cobertura de salud pública para los cuales Alamo Heights supone que son elegibles, como lo hayan indicado los asesores financieros de Alamo Heights. Alamo Heights puede denegar la elegibilidad para participar en el Programa de asistencia financiera a los pacientes cuya elegibilidad para un programa de cobertura de salud pública ya haya sido evaluada y para el que se supone que son elegibles, pero no están cooperando con el proceso para presentar una solicitud para ingresar al programa de cobertura médica. Como condición para participar en el Programa de asistencia financiera, Alamo Heights puede pedirles a los pacientes que soliciten cobertura de atención médica futura a través del intercambio federal de atención médica, si la persona es elegible para primas subsidiadas.
6. Los pacientes no serán elegibles para participar en el Programa de asistencia financiera si se benefician o se espera que se beneficien de un acuerdo financiero con un tercero, que incluya un pago para el paciente como compensación por gastos relacionados con la atención médica proporcionada por un centro médico de Alamo Heights. Se espera que el paciente use el importe de liquidación para cubrir cualquier saldo que tenga pendiente.
7. Al hacer determinaciones de elegibilidad, Alamo Heights puede tomar en cuenta factores como: el nivel de ingresos del paciente y de su familia, sus fuentes de ingresos y sus bienes, la naturaleza y el alcance de sus responsabilidades, su capacidad para conseguir crédito adicional, el monto de las facturas médicas y el tamaño de la familia del paciente.
8. Alamo Heights evaluará a los pacientes para determinar si cumplen con los criterios de la presunta elegibilidad para participar en el Programa de asistencia financiera incluso sin que los pacientes hayan llenado una solicitud. Por lo general, se supone que los pacientes que no tengan seguro médico son elegibles para recibir la asistencia financiera bajo las siguientes circunstancias:
 - a. el paciente no tiene hogar; o
 - b. al paciente no se le solicitó llenar una declaración de impuestos federales para el año calendario recién finalizado.

Es posible que se le solicite a un paciente, que presuntamente sea elegible, que verifique alguna información financiera básica antes de que reciba asistencia financiera.

B. Servicios cubiertos

1. Los beneficios del Programa de asistencia financiera pueden aplicarse para cualquier servicio de atención médica de emergencia y médicamente necesaria proporcionado en Alamo Heights (“Servicios cubiertos”). “Médicamente necesario” significa “servicios o suministros que son necesarios para el diagnóstico o tratamiento de una dolencia, lesión, afección, enfermedad o sus síntomas y que cumplen con los estándares aceptados de la práctica médica.
2. Algunos servicios no son elegibles para obtener beneficios y no se consideran Servicios cubiertos bajo el Programa de asistencia financiera de CHRISTUS. Estos incluyen, entre otros, los siguientes:
 - a. los servicios que respondan al estilo de vida del paciente o sean electivos y que no se consideren como una emergencia o no sean médicamente necesarios de acuerdo con lo que determine un médico en un centro médico de CHRISTUS;
 - b. los servicios de atención proporcionados como compensación de los trabajadores o cuando un tercero sea responsable de las lesiones o enfermedades que necesiten atención médica; y
 - c. los servicios proporcionados fuera del entorno hospitalario, incluyendo los centros de atención urgente, los centros de cirugía ambulatoria, la clínica del médico, la atención médica en el hogar y los centros de cuidado paliativo.

Estas instalaciones pueden tener sus propias políticas de atención a la caridad para los pacientes indigentes.

3. Alamo Heights proporciona, sin discriminación, atención para condiciones médicas de emergencia a las personas, independientemente de si son elegibles para recibir la asistencia contemplada en esta política. Alamo Heights no llevará a cabo acciones que desanimen a las personas a buscar atención médica de emergencia, como exigir que los pacientes paguen antes de recibir un tratamiento por condiciones médicas de emergencia. De conformidad con la política del hospital respecto a la Ley para el Tratamiento de las Urgencias Médicas y los Partos Activos (Emergency Medical Treatment and Active Labor Act, EMTALA), Alamo Heights, sin discriminación, brinda servicios médicos de emergencia a todos sus pacientes.

C. Cómo solicitar asistencia financiera

1. Para solicitar asistencia financiera, el paciente o su fiador deberán completar y entregar una solicitud del Programa de asistencia financiera.
 - a. Los pacientes y sus fiadores pueden pedir solicitudes como sigue:
 - i. solicitarlas a un asesor financiero en el Departamento de Admisiones a Alamo Heights;
 - ii. llamar el Departamento de Admisiones al 210-294-8002, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. (hora centro);
 - iii. enviar por correo una solicitud escrita a CHRISTUS Alamo Heights Customer Service, 100 NE Loop 410, Suite 475, San Antonio, TX 78216;
 - iv. descargar el formulario en www.christushealth.org/charitycare.

- b. La solicitud detalla toda la información o documentos personales, financieros y de otro tipo que una persona debe entregar para que se considere su elegibilidad para participar en el Programa de asistencia financiera.
2. La solicitud para el Programa de asistencia financiera se debe entregar a Alamo Heights dentro de los 8 meses siguientes a la fecha de emisión del primer estado de cuenta posterior al alta que corresponda con la atención por la cual el paciente o su fiador está buscando asistencia financiera.
3. Las solicitudes llenas, incluyendo toda la información y documentos necesarios, deberán enviarse a CHRISTUS para que se determine la elegibilidad del solicitante. Las solicitudes llenas se pueden:
 - a. enviar por correo postal a Servicio al cliente utilizando la dirección que se encuentra en la solicitud; o
 - b. entregar personalmente en el departamento de admisiones del hospital.
4. A los solicitantes se les notifica vía correo cuando sus solicitudes estén incompletas y se les da la oportunidad de completar los documentos o la información dentro de los 60 días que siguen a la fecha de la notificación. Las notificaciones por escrito a las personas cuyas solicitudes están incompletas incluirán:
 - a. instrucciones sobre cómo enviar los documentos o la información solicitada;
 - b. un resumen en lenguaje sencillo de esta política;
 - c. información sobre las Acciones extraordinarias de cobro (ECA) que el hospital puede tomar si no recibe la información solicitada dentro del plazo de 60 días; e
 - d. información de contacto de un departamento que pueda ayudarle durante el proceso de solicitud.

Además de la notificación por escrito, es posible que los solicitantes reciban una llamada telefónica si la solicitud está incompleta.

D. Determinaciones de elegibilidad

1. Para las solicitudes que estén completas, Alamo Heights tomará, de manera oportuna y consistente con esta Política, una determinación en cuanto a la elegibilidad del solicitante.
 - a. Si CHRISTUS considera que una persona que ha entregado una solicitud completa puede calificar para Medicaid, entonces es posible que Alamo Heights posponga la determinación sobre la elegibilidad para recibir asistencia financiera del solicitante hasta que se entregue una solicitud para Medicaid y ya se haya tomado la determinación de elegibilidad para Medicaid.

- b. Luego de haber recibido la solicitud completa, es posible que Alamo Heights no inicie ni continúe ninguna ECA para obtener el pago de la atención en cuestión hasta que se haya tomado la determinación de elegibilidad.
2. Si Alamo Heights determina que el solicitante es elegible para recibir atención gratuita (100% de descuento), entonces Alamo Heights hará lo siguiente:
 - a. le dará al solicitante una notificación por escrito que indique que se determinó que la persona es elegible para recibir la atención gratuita;
 - b. le reembolsará a la persona cualquier cantidad de dinero que él o ella haya pagado con anterioridad por la atención recibida, a menos que la cantidad sea menor que \$5; **y**
 - c. tomará todas las medidas disponibles que sean razonables para revertir cualquier ECA que haya tomado contra la persona, incluyendo eliminar cualquier información adversa incluida en algún reporte crediticio que haya surgido como resultado de algún informe del crédito de Alamo Heights y que se haya hecho para el episodio de atención pertinente.
3. Si Alamo Heights determina que el solicitante es elegible para recibir otro tipo de atención que no sea gratuita, entonces Alamo Heights hará lo siguiente:
 - a. le dará al solicitante un estado de cuenta y una notificación por escrito que detalle: la cantidad que la persona adeuda con base en la asistencia financiera dada, cómo se determinó dicha cantidad y cómo puede obtener información sobre los montos generalmente facturados (AGB) para la atención recibida;
 - b. le reembolsará a la persona cualquier cantidad de dinero que haya pagado con anterioridad por la atención recibida y que exceda la cantidad por la que es personalmente responsable como persona elegible para recibir asistencia financiera, a menos que la cantidad sea menor que \$5; **y**
 - c. tomará todas las medidas disponibles que sean razonables para revertir cualquier ECA que haya tomado contra la persona, incluyendo eliminar cualquier información adversa incluida en algún reporte crediticio que haya surgido como resultado de algún informe del crédito de Alamo Heights y que se haya hecho para el episodio de atención pertinente.
4. Si Alamo Heights determina que el solicitante no es elegible para recibir asistencia, entonces le dará al solicitante un estado de cuenta y una notificación por escrito que detalle la cantidad que el solicitante debe y la bases para la determinación del solicitante como no elegible para recibir asistencia financiera. La carta de denegación también incluirá información para el solicitante sobre cómo puede apelar la decisión, como se describe en la Sección D.10 a continuación.
5. Alamo Heights puede revocar, terminar o modificar la asistencia financiera proporcionada, bajo las siguientes circunstancias:

- a. si el paciente o su fiador cometen fraude, robo o falsedad de hechos u otras acciones que socaven la integridad del Programa de asistencia financiera;
 - b. si se identifica que hay un tercero pagador, incluyendo un programa público o privado de cobertura médica, la compensación de los trabajadores o un seguro con cobertura de responsabilidad a terceros.
6. Si un solicitante a quien se le envió una denegación cree que su solicitud no fue considerada de forma adecuada, él o ella puede enviar una solicitud por escrito para que se reconsidere la denegación dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la determinación. La solicitud debería incluir información que no fue enviada con la solicitud original que respalde el motivo por el cual el solicitante está apelando la determinación. La carta de denegación proporciona mayor información sobre el proceso de apelación. Personal designado del hospital revisa las apelaciones y las resoluciones de las apelaciones son definitivas.
7. Las determinaciones de elegibilidad no se basarán en información de la que Alamo Heights tenga razones para creer que es poco fidedigna o incorrecta, o en información que el solicitante haya dado bajo coacción o a través del uso de prácticas coercitivas. Las prácticas coercitivas incluyen retrasar o no brindar atención médica de emergencia a una persona hasta que esta persona haya proporcionado la información solicitada necesaria para determinar si es elegible para recibir la asistencia incluida en esta Política.

E. Duración de la determinación de elegibilidad

A discreción de Alamo Heights, la elegibilidad para participar en el Programa de asistencia financiera aplicará:

- a. en un episodio específico de atención médica o en las fechas específicas en que se haya recibido un servicio; o
- b. hasta por un período de 12 meses desde la determinación de elegibilidad inicial.

Si se espera que la determinación de elegibilidad dure por un período después de la fecha de la determinación, Alamo Heights, a su discreción, puede pedir una solicitud actualizada o hacer un ajuste a la asistencia financiera para atenciones futuras basado en los cambios de las necesidades financieras demostradas por el paciente o su fiador.

F. Descuentos disponibles bajo el Programa de asistencia financiera

1. Luego de una determinación de elegibilidad bajo esta Política de asistencia financiera, ya no se le cobrará a un paciente considerado elegible para recibir asistencia financiera (“Paciente elegible”) ninguna atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria, pero sí se cobrarán los montos generalmente facturados (“AGB”) a las personas que tengan la cobertura de un seguro médico para dicha atención.
2. En general, los pacientes elegibles que tengan un ingreso familiar bruto igual o menor que el 200% del Nivel federal de pobreza calificarán para un 100% de descuento (atención gratuita) en todos los servicios cubiertos.

3. En general, los pacientes elegibles que tengan un ingreso familiar bruto entre el 200% y el 400% del Nivel federal de pobreza calificarán para un descuento escalonado en los todos los servicios cubiertos, el cual va desde el 50% hasta el 100% de descuento en servicios elegibles.
4. Es posible que hayan circunstancias en las que Alamo Heights le haya facturado al paciente cargos adicionales a los AGB, antes de que el paciente haya entregado una solicitud completa o antes de que Alamo Heights determine si el paciente era un paciente elegible. Si un paciente elegible ha pagado montos superiores a los AGB, el hospital le reembolsará la cantidad que haya pagado por la atención recibida y que exceda el monto del que se haya determinado que es personalmente responsable de pagar, como persona elegible para recibir asistencia financiera, a menos que la cantidad que haya pagado en exceso sea menor que \$5.
5. Las determinaciones de elegibilidad y los descuentos se harán sin importar la raza, el credo, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la nacionalidad o las discapacidades físicas de la persona.

G. Cálculo de los montos generalmente facturados

Alamo Heights prepara anualmente un Porcentaje de Montos generalmente facturados (AGB) específico para el hospital, usando el método de actualización definido en las regulaciones del IRS de la sección 501(r) del Código de Rentas Internas. Después de cada resolución anual del Porcentaje de Montos generalmente facturados (AGB) específico para el hospital, Alamo Heights preparará una descripción acerca de cómo se calcularon dichos porcentajes, la cual estará disponible en www.christusalamoheights.com.

H. Acciones en caso de falta de pago

1. Los saldos pendientes con descuento de los pacientes que califiquen para participar en el Programa de asistencia financiera se consideran como deudas incobrables.
2. Tal como lo define el Código de Rentas Internas en la Sección 501(r), Alamo Heights no lleva a cabo acciones extraordinarias de cobro (ECA), ni autoriza a ninguna agencia de cobro para que las haga en su nombre, contra cualquier persona sin antes haber emprendido todas las iniciativas razonables para determinar si el paciente es elegible para participar en el Programa de asistencia financiera. Dentro de las iniciativas razonables se incluye que el hospital determine si el paciente no es elegible para participar en el Programa de asistencia financiera porque está cubierto por el plan de Medicare o por un seguro comercial.
3. El administrador del hospital Alamo Heights para pacientes supervisa y es responsable de determinar si CHRISTUS ha emprendido las iniciativas razonables y si corresponde llevar a cabo alguna ECA. Si un paciente considera que se ha iniciado una ECA de manera incorrecta, él o ella deberá llamar a la Línea de Integridad de CHRISTUS al 1-888-728-8383 y proporcionar su información de contacto para que se dé seguimiento a su caso.
4. Bajo ninguna circunstancia Alamo Heights iniciaría una ECA hasta que hayan pasado 120 días de la fecha de emisión del primer estado de cuenta posterior al alta por la atención médica en cuestión.
5. Como mínimo 30 días antes de que inicie una ECA, Alamo Heights:

- a. le entregará a la persona una notificación por escrito que informe que la asistencia financiera está disponible para personas elegibles, que identifique las ECA que el hospital piensa iniciar para obtener el pago por la atención proporcionada y que indique que las ECA se iniciarán 30 días después de la fecha de la notificación escrita;
 - b. le entregará a la persona un resumen en lenguaje sencillo de esta política; y
 - c. emprenderá iniciativas razonables para informarle verbalmente a la persona sobre esta política y sobre la manera como puede obtener ayuda con el proceso de solicitud.
6. Según lo autoriza la ley federal y estatal, Alamo Heights podría presentar un derecho de retención del hospital sobre la indemnización que se obtenga de un juicio, arreglo o acuerdo adeudado a un paciente (o su representante) como resultado de lesiones personales para las cuales un hospital de Alamo Heights haya proporcionado atención. Este tipo de derecho de retención no se considera una ECA y no es necesario que se le notifique al paciente por adelantado. Para notificarle de este derecho de retención, Alamo Heights actuará de conformidad con la ley estatal.

I. Proveedores que participan en el Programa de asistencia financiera

Alamo Heights podrán contratar a grupos de médicos y a otros contratistas independientes que proporcionen atención médicamente necesaria, pero que no participen en el Programa de asistencia financiera. Por tanto, un paciente que sea elegible para participar en el Programa de asistencia financiera no recibirá, necesariamente, asistencia financiera de aquellos proveedores que no participen en el programa. El Adjunto A detalla a estos proveedores contratados e indica si participan o no en esta Política. A los pacientes que reciban atención de alguno de los proveedores no participantes se les aconseja ponerse en contacto directo con el proveedor para establecer si este cuenta con su propio programa de asistencia financiera.

J. Divulgación de la Política

1. Alamo Heights ofrecerá un resumen en lenguaje sencillo de esta política como parte del proceso de ingreso al hospital o del alta. Los asesores financieros también distribuirán, como consideren necesario, el resumen de esta Política a los pacientes durante las sesiones de la asesoría.
2. Cada estado de cuenta de Alamo Heights incluirá una notificación escrita visible informando a los pacientes sobre la disponibilidad de asistencia financiera, incluyendo un número de teléfono y dirección del sitio web en los que el paciente pueda obtener información adicional y copias del resumen en lenguaje sencillo de esta Política.
3. Cada hospital tendrá avisos visibles en el departamento de emergencias y en las áreas de admisión notificando a los pacientes sobre el Programa de asistencia financiera.
4. Esta Política, el resumen en lenguaje sencillo y la solicitud para participar en el Programa de asistencia financiera estarán disponibles en www.christushealth.org/charitycare y también podrán solicitarse sin ningún cargo adicional en cada departamento de emergencias y en cada área de admisión del hospital.

5. Esta Política, el resumen en lenguaje sencillo y la solicitud para participar en el Programa de asistencia financiera serán traducidos al idioma que hable cada grupo que tenga un manejo limitado del inglés y que constituya un grupo menor a 1,000 personas o el 5% de la comunidad a quienes sirven el hospital y sus instalaciones.

Adjunto A
Lista de Proveedores

Los servicios hospitalarios médicamente necesarios proporcionados por empleados del hospital de CHRISTUS están cubiertos bajo la Política de asistencia financiera de CHRISTUS. Sin embargo, algunos servicios que brindan los hospitales de CHRISTUS no son proporcionados por empleados de CHRISTUS sino que son proporcionados por médicos, grupos o entidades independientes. Los arreglos para el pago de estos servicios se deben hacer directamente con esas personas y grupos. El listado adjunto identifica a los proveedores autorizados para proporcionar atención en este centro, pero no participan en la Política de asistencia financiera de CHRISTUS.

Tome nota que CHRISTUS Santa Rosa Hospital - Alamo Heights no contrata médicos. Los médicos empleados por el Grupo de Médicos de CHRISTUS (CPG) no son empleados de CHRISTUS Santa Rosa Hospital - Alamo Heights y no se rigen bajo esta Política, pero sí siguen una política similar. Solicite más información a su médico miembro de CPG.

Last Name	First Name	Middle Name	Suffix	Title	On Staff @ CSRH-AH?
Adams	John	Quincy		MD	X
Adedeji	Adebukola	Aden Alexander		MD	X
Aguilar	Ricardo	Cosme	Jr.	MD	X
Ahmad	Mohammed			MD	X
Ahmed	Osama	Iqbal		MD	X
Akin	Travis	Todd		MD	X
Akright	Bruce	Donald		MD	X
Albert	Ladislau		Jr.	MD	X
Al-Hakeem	Houmam			MD	X
Almendarez	Valentin		Jr.	MD	X
Alsabrook	Grady	Dee		MD	X
Aluyen	Diana			MD	X
Aluyen	Julius		III	MD	X
Alvarez	Allen	Albert		MD	X
Anderson	Edward	Ratcliffe	III	MD	X
Anderson	Franklin	L.		MD	X
Andrews	Clara	Michelle		MD	X
Ansari	Asiya	Baig		DPM	X
Anson	Byron	Harris	III	MD	X
Aranibar	Roberto	Jose		MD	X
Arnett	Allison			FNP	X
Arredondo	Esteban			MD	X
Astilla	Thaddeus	Max		MD	X
Atkins	James	H	Jr	MD	X
Attia	Ahmed	Said		MD	X
Avila	Fernando	T.		MD	X
Babinski	Maciej	Franciszek		MD	X
Baden	Eric	Y		MD	X
Ball	Eric	Michael		MD	X
Ballester-Fiallo	Ana	M		MD	X
Baribeau	Alan	David		MD	X
Barone	Constance	M.		MD	X
Barrella	Amanda	Lydia		MD	X
Barrera	Jose	E.		MD	X
Barrett	Michael			DPM	X
Barton	Paul	Edwin		MD	X
Bates	John			MD	X
Bauman	Wendall	Carter	Jr.	MD	X
Baumholtz	Michael	Aaron		MD	X
Baynton	Barr	Loring		MD	X
Bazan	Fernando			MD	X
Belitsos	Theodore	George		MD	X
Bellacosa	Richard	A.		DPM	X
Belz	Jessica	Marie		MD	X
Benavides	Edgardo			DO	X
Benavides	Philip	James		MD	X

Benavides	Lorenzo	Jose	MD	X
Benedikt	Amy	Castelbaum	MD	X
Benitez-Rupp	Deborah	Marie	MD	X
Berardo	Melora	D	MD	X
Berg	Sarah	Rozeman	MD	X
Bergman	Lindsey		MD	X
Berios	Ioannis	John	DO	X
Betancourt	Eve	Marie	MD	X
Beyer	Jerry	A.	MD	X
Bhandari	Amitabh		MD	X
Bhandari	Naumit		MD	X
Bhatia	Neera		MD	X
Bhogte	Marc	Sriram	MD	X
Biediger	Charles	Patrick	MD	X
Bietz	Gabriel	Jackson	MD	X
Bilica	Paula	M	DO	X
Bindewald	Matthew		MD	X
Blacklock	David	Michael	DO	X
Blackwell	Scott		DO	X
Blakeway	Brett	Andrew	MD	X
Bledsoe	Christopher	Shaun	MD	X
Bonilla	Jorge	Alberto	MD	X
Bonnett	Carl	John	MD	X
Bordon	Anthony	S	MD	X
Borrego	Robert	A.	MD	X
Borshch	Yurii	D.	MD	X
Bouvier	Stephanie		MD	X
Bowe	Lisa	Marie	MD	X
Bowen	Stephanie		MD	X
Bowes	Harrison	N.	MD	X
Bowling	Robert	Lee	DO	X
Bowser	Andrew	Neale	MD	X
Boyd	Emily		MD	X
Boyd	Daniel	R.	MD	X
Bragan	John	Frederick	MD	X
Bregman	Brandon	L	MD	X
Brenner	John	R.	DO	X
Brewer	Raymond	Lee	MD	X
Briggs	Edward	Dickson	MD	X
Brown	Matthew	R.	MD	X
Brown	Jeremiah		MD	X
Brown	Robert	Wayne	MD	X
Brown	Sadie		PA-C	X
Brown	Benjamin		MD	X
Bruggeman	Adam	John	MD	X
Bucheit	Amanda	D.	MD	X
Bunton	Paulette	Scott	MD	X

Burgos	Alejandro	De Jesus	MD	X	
Busken	Christopher	John	MD	X	
Bustamante-Montes	Mario	Alberto	MD	X	
Buzenas	Jessica		MD	X	
Caceres	Douglas		MD	X	
Caddell	Heather	O.	MD	X	
Campagna	John	A	MD	X	
Campbell	James	Edward	MD	X	
Cano	Oscar		MD	X	
Carcamo	Karen	Maria	MD	X	
Carcamo	Gerardo	Enrique	MD	X	
Cardenas	Carlos	A.	MD	X	
Cardenas Rosales	Juan	Carlos	MD	X	
Carrasco	Arnulfo	Tarin	MD	X	
Carreno-Simpson	Cristina	Paloma	MD	X	
Carroll	Elisa	Fazioni	MD	X	
Carroll	Craig		DO	X	
Carter	Stephen	Anthony	MD	X	
Carter-Rubenstein	Vaucheria		MD	X	
Casiano	Victor	Lopez	MD	X	
Cauthon	David		DPM	X	
Cavazos	Ramiro	D.	MD	X	
Chan	Rodney	K	MD	X	
Chance	John	Randolph	MD	X	
Chaney	Dennis	Martin	DPM	X	
Chang	Kuang-Yu	Marvin	MD	X	
Chapa	Luis		IV	MD	X
Chapman	Krista	Ann	PA-C	X	
Charlton	Michael	Thomas	MD	X	
Chattar-Cora	Deowall		MD	X	
Cheleuitte	Elias	Raphael	DPM	X	
Chen	Philip		MD	X	
Chen	Ping-Sun	Kevin	MD	X	
Cheng	Jason	A.	MD	X	
Chiang	Ted	K.	MD	X	
Chiang	Eric	Po-Kuan	MD	X	
Chica	Gerardo	Antonio	II	MD	X
Childers	Richard		DPM	X	
Chin	Karen	DeLeon	MD	X	
Choi	Stephanie	Siu-Ying	PA-C	X	
Christal	Jeffrey	Lyman	MD	X	
Church-Hajduk	Robin		MD	X	
Clark	Anthony	E.	MD	X	
Clifton	J.	Cannon	MD	X	
Clifton	John	B	MD	X	
Clinkscates	Christopher	Paul	MD	X	
Cohen	Gary	Richard	MD	X	

Cohen	Robert	Jay	MD	X
Coleman	Woodward	L.	MD	X
Conley	Carolyn	M.	MD	X
Conlin	Giselle	Marie	MD	X
Conway	Bruce	E	MD	X
Cooremans-Pena	Stella		FNP	X
Corn	Daniel		MD	X
Cornforth	Katherine	Elizabeth	MD	X
Covey	Brenda	Kay	MD	X
Cox	James	Glenn	MD	X
Craig	John	Anthony	MD	X
Crockett	Richard	William	MD	X
Cross	Criss	Conrad	MD	X
Crum	Mark		MD	X
Cubriel	Andres	A	MD	X
Cuda	Darryl	Dean	MD	X
Cullinan	Patrick	Corey	DO	X
Dabbous	Ash	M.	MD	X
Dalesandro	Hector	Herrera	MD	X
Dalton	Warren		MD	X
Dar	Urfan	Ahmad	MD	X
Dark	Foy	E	DO	X
Davenport	James		MD	X
Davila	Inocencio	A.	MD	X
Davis	David	Frank	MD	X
Dayani	Aria		MD	X
De La Garza	Joseph	Andrew	MD	X
Decherd	Michael	E	MD	X
Delaney	Todd	A.	MD	X
Delaney	Kevin	T.	MD	X
DeLee	Jesse	C.	MD	X
DeNapoli	Thomas	Scott	MD	X
Dennis	Michael	David	MD	X
Desai	Devang	Pravin	MD	X
Devulapally	Pavan		MD	X
Diaz	Paul	Michael	MD	X
Didier	Thomas	John	MD	X
Dill	Leah	A	DO	X
Dimmitt	Dean	Bradshaw	MD	X
Dire	Daniel	Joseph	MD	X
Dix-Emperador	Lisa	Maria	MD	X
Do	Jean-Anthony	Phuong	MD	X
Doan	Chuck	Quoc-chinh	MD	X
Dobson	Mickey	Brandon	MD	X
Dooley	David	Ryan	MD	X
Dorsey	Kathryn	D.	MD	X
Dreher	Daniel	J.	MD	X

Duan	Michael	Y.		MD	X
Dubois	Joshua			MD	X
DuBois	Jeffery	Coleman		MD	X
Duncan	Ellen	Boyle		MD	X
Duperier	Frank	Dauterive		MD	X
Dwyer	Matthew	Michael		MD	X
Dyer	Gawain			MD	X
Earle	Michael	A		MD	X
Edwards	John	Duncan		MD	X
Edwards-Kolasinski	Jessica	Pattison		MD	X
Elliott	Jehan	David		MD	X
Elterman	Kelly			MD	X
Emery	Carmen	R		MD	X
Emery	Richard	E.		MD	X
Emmons	Marisa	Elaine		MD	X
Eng	David			MD	X
Eng	Kristina			MD	X
Englehardt	Richard	Kirk		MD	X
English	William	Paul		MD	X
Erian	Ralph	Fernand		MD	X
Etlinger	John	E.		MD	X
Evans	Carl	Robert		MD	X
Evans	John	Allan		MD	X
Eyre	Elizabeth	A.		MD	X
Falebita	Opeyemi	A		MD	X
Farhart	Scott	Allen		MD	X
Farris	Timothy	Raymond		MD	X
Fearmonti	Regina	Marie		MD	X
Ferez	Gregory	John		DO	X
Ferguson	Earl	E	III	MD	X
Fernandez	Mario	Benjamin		MD	X
Fichtel	Frank	Manuel		MD	X
Fiebrich	Stephen	Boyd		MD	X
Fields	Aaron	Matthew		MD	X
Fincke	Christopher	Allen		MD	X
Fischer	Richard	Emil		MD	X
Fitzsimons	Linzy	Ann		MD	X
Fleming	Christine	Liu		MD	X
Fleming	Keith	A.		MD	X
Flores	Daria			MD	X
Flores	Martin	G.		MD	X
Forbes	Joanna			MD	X
Forzani	Brian			MD	X
Fox	David	Lester		MD	X
Franklin	Morris	Emory	Jr.	MD	X
Frawley	Thomas			MD	X
Frierson	John	Howard		MD	X

Frost	Tara	Shipman		MD	X
Fuentes	Leonel	Michael		MD	X
Furman	Jaime			MD	X
Gallegos	Jennifer	Jade		MD	X
Galvan	George	Marcus		MD	X
Ganeshappa	Ravi	Lakshmana		MD	X
Garcia	Daniel			MD	X
Garcia	Stephen	Daniel		MD	X
Garcia	Sergio	Andres		MD	X
Garcia	Jesus	G.		MD	X
Garcia de Mitchell	Cecilia	Alejandra		MD	X
Garza	James	A.		DO	X
Garza	Ramon			MD	X
Garza	Joseph	Anthony		MD	X
Garza	Henry		III	MD	X
Garza	David	Ernest		MD	X
Garza	Ralph	Zachary		MD	X
Ghitis	Leon			MD	X
Gilliam	Christine	Lanee		MD	X
Glass	Jeffrey	L.		MD	X
Glassinger	Michael	Christian		MD	X
Glauser	Craig	Russell		MD	X
Godinez	Carlos	Draeger	Jr.	MD	X
Goletz	Ty	Henry		MD	X
Gonima	Camilo	Alberto		MD	X
Gonzalez	David			MD	X
Gonzalez	Abelardo	G		MD	X
Gonzalez	John	J	Jr.	MD	X
Goodman	Steven			MD	X
Goodwiler	Gregory			PA-C	X
Gordon	William	W.		MD	X
Gordon	Gregory	D	Jr.	MD	X
Gotanco	Ronald	Ernest		MD	X
Gotimukula	Anupama			MD	X
Goyal	Amit			MD	X
Grabow	Maria	Therese		MD	X
Gray	Martha	Ann		MD	X
Green	Robert	Pershing	Jr.	MD	X
Greene	Mark	W.		MD	X
Gregory-Laine	Gale	Thumond		DO	X
Grove	Kathy	Dawn		MD	X
Growney	James	L.		DO	X
Guerrero	Jorge	A.		MD	X
Guerrero	Jessica	Denisse		MD	X
Guillaume	Andamo	Anthony		MD	X
Guler	Rebecca	Lee		PA-C	X
Gummerson	Matthew	C.		MD	X

Gupta	Sambit	K	MD	X
Gurwitz	Gregg	Steven	MD	X
Gutenberg	Larina	Vladimirouna	DO	X
Gutierrez	Daniel	Eugene	DO	X
Gutzman	Dennis	R.	MD	X
Habib-Nabers	Hanya		MD	X
Haedge	Philip	William	MD	X
Hall	John	Ray	DO	X
Halsell	Jeffrey		DO	X
Hamilton	Kathryn	Renee	MD	X
Hamlin	Denise	R.	MD	X
Harea	Mihaela	Cristina	MD	X
Harle	Mark		MD	X
Harrington	Brian	Boru	MD	X
Harshman	Leeanne	Katherine	MD	X
Hartfelder	Brian		MD	X
Hartman	Janna	Lea	MD	X
Hartwig	Michelle	Lynn	MD	X
Hatch	Mark	W.	MD	X
Havalda	Diane	Ingrid	DO	X
Haworth	Brian	John	MD	X
Haws	Andrea	Lee	MD	X
Healy	John	P.	MD	X
Healy	Betty	Jon	MD	X
Heard	Sandra	Kay	MD	X
Hecker	Richard	Bernard	DO	X
Hemachandra	Loren		MD	X
Henderson	Michael		DO	X
Hendrix	Christopher	Kyle	DO	X
Henkes	David	Norman	MD	X
Hensley	Richard	Gordon	MD	X
Hernandez	Harry		DO	X
Hernandez	Jesse		MD	X
Herr	Timothy	Mark	MD	X
Herrera	Henry	Harrison	MD	X
Herring	Keith	Glen	MD	X
Hill	Justin	Michael	PA-C	X
Hinchey	William	Woolford	MD	X
Hirsch	John	V.	MD	X
Hivnor	Chad	M.	MD	X
Hoffman	Jeanne	Therese	MD	X
Hoffman	Michael	Robert	MD	X
Holck	David	Edward Einar	MD	X
Hollimon	Peter	W.	MD	X
Holloway	Kathryn	Swann	MD	X
Holmgreen	Kimberly	Ann	MD	X
Hooker	Benjamin	Owen	MD	X

Houser	Philip	Thomas	II	MD	X
Howard	Robert	Lee		MD	X
Hsieh	George	Richard		MD	X
Hubbard	Lael			MD	X
Hutting	Haley	Gallup		MD	X
Hyson	Morton	Isaac		MD	X
Ibrahim	Badreldin	Ahmedfawzi		MD	X
Innis	Ray	Anthony		MD	X
Jackson	Richard	Blair		MD	X
Jackson	Shaun	Chadrick		MD	X
Jaco	John			MD	X
Jardeleza	Maria Stephanie	Ravadilla		MD	X
Jatoi	Ismail			MD	X
Jenne	Joel	Wayne		MD	X
Jeppson	Corinne			DO	X
Johnson	Kassie	Soefje		MD	X
Johnson	Durkee	Paul		MD	X
Johnson	Oliver	Henry	Jr.	MD	X
Johnson	Brian	William		MD	X
Johnston	Joe	Eric		MD	X
Johnston-Jones	Karen			MD	X
Jones	Michael	Leon		MD	X
Jones	Jeremy	C		MD	X
Jones	Monique			MD	X
Jones	McClure	Kenneth		MD	X
Joyner	Robert	W.		MD	X
Jude	Jordan	J		MD	X
Juro	David	Hernan		MD	X
Kahanek	Natalie	Renne		MD	X
Kaiser	Bryan	William		MD	X
Kaitner	Rebecca	Santillan		MD	X
Kaitner	Mark	Alan		MD	X
Kanatzar	Brian	M.		DO	X
Kane	Scott	Taylor		MD	X
Kanneganti	Kalyan	Chakravarthy		MD	X
Kanz	Brian	Nolan		MD	X
Kapturczak	Matthias	H.		MD	X
Karam	Harold	J.		DO	X
Kardos	Thomas	Frank		MD	X
Kardys	Clark			MD	X
Karulak	Bryce	Jarrold		DPM	X
Katuna	Bruce			MD	X
Kay	Thomas	M		MD	X
Kayruz	J. Naji	T.		MD	X
Keener	Gary	Norman		MD	X
Keh	Richard	A		DPM	X
Kella	Naveen			MD	X

Keller	Michael	A	MD	X	
Kelly	Joseph	Francis	MD	X	
Kennedy	Bruce	David	MD	X	
Kerby	Paul	Glen	MD	X	
Kerley	Thomas		MD	X	
Khan	Saadat		MD	X	
Kim	Catherine	Lisa	MD	X	
Kim	Michael		MD	X	
King	Elizabeth	Andra	MD	X	
King	Ronald	Baker	MD	X	
Kingman	Thomas	Allen	MD	X	
Kirk	William	Overton	MD	X	
Klem	Samuel	Albert	Jr.	MD	X
Klinger	Jonathan	Edward	MD	X	
Kneuper	Mark	F.	MD	X	
Koeck	William	Karl	MD	X	
Koehler	Michelle	Zapalac	MD	X	
Kollars	Joshua	Patrick	MD	X	
Kolluri	Sangeetha		DO	X	
Koneru	Suresh		MD	X	
Kopchinski	Bernard	Joseph	MD	X	
Koppang	Erik	John	MD	X	
Koster	Kim	Richard	MD	X	
Kota	Suresh	Kumar	MD	X	
Kraus	Stephen	R	MD	X	
Kraus	Gregory	Paul	MD	X	
Kreidel	Kerry		MD	X	
Kruger	Cynthia	Velasquez	MD	X	
Kujawa	Ples	L	MD	X	
Kura	Karthik		MD	X	
Kwee	Jason	Wielam	MD	X	
Lacasse	Albert	LaForest	III	MD	X
Lai	Victor	Tinfung	MD	X	
Lai	Daun	Johnson	MD	X	
Latch	Kerry	Charles	MD	X	
Lawler	Gregory		MD	X	
Lawrence	Leonard	Michael	MD	X	
Le	David		MD	X	
Lebens	Kaylen		PA-C	X	
Lee	Robert	Quock	MD	X	
Lee	Sharon		MD	X	
Lehmann	James	David	MD	X	
Leist	Doris	M.	MD	X	
Lenderman	Lawrence	Lee	MD	X	
Leonard	Michael	Albert	MD	X	
Lew	David	Chel	MD	X	
Lewis	William	C.	MD	X	

Lilly	Gregory	Lamar	MD	X
Limon	David	Thomas	MD	X
Lin	Nicholas		MD	X
Lindsey	Sara	Stevens	MD	X
Livingston	Joshua	Chadwick	MD	X
Lloyd	Timothy	H.	MD	X
Lopez	Marc	Andrew	MD	X
Lovett	Roderick		MD	X
Lozada	Pablo	A	MD	X
Lumbreras	Christina	B	MD	X
Luna	Joseph	Humberto	MD	X
Lunke	Roger	J.	MD	X
Luu	Kevin	Khoa Minh	MD	X
Lyons	Robert	Devlin	MD	X
Macris	Demetrios	Nikiphoros	MD	X
Madan	Pankaj		MD	X
Maddry	Joseph	K	MD	X
Malek	Farbod		MD	X
Malik	Shazli	Noorali	MD	X
Malkowski	Richard	S	MD	X
Mamidi	Murali	Krishna	MD	X
Manfredi	Phillip	D.	MD	X
Mantravadi	Krishana	Mohan	MD	X
Marcin	Patrick	C.	MD	X
Martin	Amy	Ruth	MD	X
Martin	Matthew	A	MD	X
Martinez	Raul	Gerardo	MD	X
Martinez	Jeffrey	Michael	MD	X
Martinez	Joaquin		III MD	X
Marusich	Juan	P	MD	X
Mastrovich	John	David	MD	X
Matalon	Ralph	Gabriel	MD	X
Mathewson	Mia		MD	X
Maverick	Kenneth	Joseph	MD	X
Maynard	Duane	Ward	MD	X
Mayoral	Jaime	Lopez	MD	X
Mazumdar	Bhaskar		MD	X
McBurney	Terrance	Alan	MD	X
McCarty	Kathren	Deann	DPM	X
McCash	Charles	Stewart	MD	X
McDaniel	Joseph	Lynn	MD	X
McLaren	Barbara		MD	X
Meaney	John	Thomas	MD	X
Mechell	Ruben	Jordan	DPM	X
Medina	Gilbert	Arthur	MD	X
Medina	Salvador	D	Jr. MD	X
Meisamy	Sina		MD	X

Melendez	Gilberto		MD	X
Melish	Mark	A.	MD	X
Melton	Charles	Murph	DPM	X
Menendez	Jorge	Luis	MD	X
Mennite	Bridgit		MD	X
Mercado-Deane	Maria	Gisela	MD	X
Meza	Mario	Alberto	MD	X
Milbourn	John	Mark	MD	X
Miller	James		DPM	X
Miller	Eric	James	MD	X
Millican	Geoffrey	M	MD	X
Mimari	Damon	Andrew	MD	X
Mina	Maged	Magdy	MD	X
Mitchell	Ian	Crichton Slight	MD	X
Mock	Steffany		PA-C	X
Mogga	Noela		MD	X
Mok	William	Lee-ling	MD	X
Monis	Kanishka		MD	X
Moreno	Eduardo	E.	MD	X
Morrey	Matthew	Charles	MD	X
Morris	Donald		PA-C	X
Mostaccio-Sweeney	Sandra	Lucille	MD	X
Moussaoui	Ali	Mohamad	MD	X
Mudrick	Tucker	Randolph	MD	X
Mudrick	Jessica		MD	X
Muldrow	Michelle	J	DO	X
Munoz	Elizandro		MD	X
Murray	Matthew	Charles	MD	X
Musick	James	Matthew	PA-C	X
Muthappa	Divya		MD	X
Myers	Auston	Jerod	MD	X
Nancherla	Swarnalatha		MD	X
Nau	Thomas	William	MD	X
Neely	Warren	F.	MD	X
Negron	Roberto	A.	MD	X
Neiman	Eli	Samuel	DO	X
Nelson	Gregory		FNP-C	X
Newman	Richard	Kurt	MD	X
Nguyen	Phuong		PA-C	X
Nguyen	Nam-Vinh		MD	X
Nolan	Jamie	Lyn	DO	X
Noorily	Allen	David	MD	X
Noormohammadi	Omid		MD	X
Nosnik	Pedro		MD	X
Ochoa	Lyssa	N	MD	X
Ogden	James	D.	DPM	X
Ogden	Mark	Thomas	DO	X

O'Gorman	Gerald	Vincent		MD	X
Ogunwole	Olabode			MD	X
Oh	Soo Gi			MD	X
Olsen	John	James		MD	X
Ombaba	Siang King			MD	X
Ortiz-Romero	Sara			MD	X
Osborne	John	Randolph		MD	X
Overley	Scott	Howard		MD	X
Owusu	Anthony		Jr.	MD	X
Oxford	Diana	L.		MD	X
Pacholski	Rachel	Marie		PA-C	X
Palasota	Joseph	A.		MD	X
Pandya	Vrunda			MD	X
Panther	Randy	Lee		MD	X
Patel	Punam			MD	X
Patel	Amit	Indravadan		MD	X
Patel	Sandeep			DO	X
Patel	Lajja	Jitendra		MD	X
Patterson	Jerry	Weldon		DPM	X
Patterson	Dallas	Justin		DPM	X
Pauley	Matthew	Douglas		MD	X
Paulson	Stephen	Myhre		MD	X
Pena	Fernando	Jose		MD	X
Pendon	Joseph	David		MD	X
Perches	David			MD	X
Perez	Rolando		Jr.	MD	X
Perretta	Peter	Timothy		MD	X
Peveto	Rodney	V		MD	X
Pham	Kim			MD	X
Pilcher	John	Alsop	Jr	MD	X
Pilcher	Sheryl	Garton		MD	X
Pollak	Richard	A.		DPM	X
Pollard	Trevor	G.		MD	X
Pontius	Uwe	Rainer		MD	X
Poole	Rex	Darrel	Jr.	MD	X
Prazak	Jan	C		MD	X
Rabke	Stephen	Frederick		MD	X
Raez	Eduardo	R		MD	X
Rafie	Abraham	D.		MD	X
Rairdon	Thomas	L.		MD	X
Ramirez	Ricardo			MD	X
Ramos	Lino	Pascual		MD	X
Ramos-Gonzales	Evangeline	K		MD	X
Randall	Charles	Wilson		MD	X
Rasch	Deborah	K.		MD	X
Rastrelli	Leonard	Marlin		MD	X
Rayfield	John	Charles		MD	X

Reddy	Venkat	Ramana Pasham		MD	X
Reed	Jessica	Z		MD	X
Reifenberg	Lilane	Jeannette		MD	X
Reyes	Guy	Edmund	Jr.	MD	X
Rezendes	Catherine			DPM	X
Rhodes	Jonathan	W.		MD	X
Richmond	Cliff	Morgan		MD	X
Richmond	George	Merritt	Jr.	MD	X
Rios	Rolando			MD	X
Rios	Nicolas	Eduardo	MD	RES	X
Rios	Ruben			MD	X
Rios	Marivel			MD	X
Rivera	Monica	I		MD	X
Robertson	Mark	Calvin		MD	X
Robinson	Joe	Don		MD	X
Rodriguez	Armand	R.		MD	X
Rodriguez	Ronald			MD	X
Rodriguez	Gabriel			MD	X
Rogers	Randall	D.		MD	X
Rogers	Matthew	David		MD	X
Rojas	Jesse	Allan		MD	X
Rosen	Marcy	Lynn		MD	X
Rosen	Laurence			MD	X
Rosenbloom	Jeffrey	Steven		MD	X
Roth	Gregory	Scott		MD	X
Rotto	Debra	Karin		MD	X
Rubin	Brian	Scott		MD	X
Ruiz	Jose	Manuel	III	MD	X
Ruiz	Mario	Estuardo		MD	X
Rush	Jeremy			MD	X
Sabella	Vincenzo			MD	X
Sadler	Randall	Kent		MD	X
Saenz	Rolando	Humberto		MD	X
Sahni	Irvin	Kumar		MD	X
Salter	Oscar	Richard	Jr.	MD	X
Sandoval	Sal	Stephen		MD	X
Santillano	Daniel	Roman		MD	X
Sardella	Paul			MD	X
Sargent	Edward	Reed		MD	X
Sarreal	Renato			MD	X
Saunders	Thomas	E.		MD	X
Savage	Clare			MD	X
Sayeed	Siraj	A.		MD	X
Scanlon	Michelle	Renee		DO	X
Schaner	Patrick	J		MD	X
Schmidt	Steven	Walter		MD	X
Schonhoff	Robert			PA-C	X

Schuleman	Steven	Glen	MD	X	
Schulze	Brian	E	MD	X	
Seastrunk	Brian	Keith	MD	X	
Seger	Michael	Vollentine	MD	X	
Sehgal	Savitha	Dinamani	MD	X	
Sertich	Christopher	M.	MD	X	
Sharp	William	T	MD	X	
Shaw	Lisa		MD	X	
Shepherd	John	Milton	MD	X	
Shields	Andrea		MD	X	
Shih	Edwin	C.	MD	X	
Shivone	Amy	Elizabeth	MD	X	
Shtrahman	Matthew		MD	X	
Shulman	David		MD	X	
Shults	Justin	Craig	MD	X	
Shumway	Nathan		DO	X	
Singstad	Charles	Paul	MD	X	
Sipili	Caroline	Marie	PA-C	X	
Smith	William	Carl	MD	X	
Smith	Charles	Edward	MD	X	
Smith	Carl	Kirk	MD	X	
Soechting	Henry	Wayne	MD	X	
Solis-Burgos	Maria	D	FNP	X	
Solomon	Dale	Edward	MD	X	
Songco	Gary	M.	MD	X	
Soulas	Moises	Mateo	Jr.	MD	X
Soulas	Christopher	Michael	PA-C	X	
Soyars	Adam	Kyle	PA-C	X	
Spadaccini	Cathy	Jo	MD	X	
Spears	Robert	Paul	MD	X	
Sra	Sharon	K.	MD	X	
Staehele	Bruce	W	MD	X	
Stall	Alec	Christian	MD	X	
Stanley	Russell		DPM	X	
Stewart	Kimberly	Susan	PA-C	X	
Stilwell	Timothy	William	PA-C	X	
Stinson	Zachary	Sullivan	MD	X	
Strash	Walter		DPM	X	
Strehlow	Robert		V	MD	X
Styskal	Kendall	William	MD	X	
Sumner	Keith	Neal	MD	X	
Suris	Orlando	Javier	MD	X	
Svatek	Robert	Scott	MD	X	
Swaney	Glenn	Paul	MD	X	
Swann	Karl	Winston	MD	X	
Syed	Nasir	Sultan	MD	X	
Tabatabai	Sayed	Asad Ali	MD	X	

Tabatabai	Babak			MD	X
Taber	Casey	Dan		MD	X
Talib	Muhammad			MD	X
Talley	Stephen	J.		MD	X
Tamez	Angel	J		MD	X
Tarbox	Peter	A.		MD	X
Tate	Sheri	L		DO	X
Taylor	Travis	J		MD	X
Taylor	Amanda			MD	X
Tecuanhuey	Leopoldo	V.		MD	X
Tecuanhuey	Yolanda	Elvia		MD	X
Theis	Vernon			MD	X
Thirumalai	Shanti			MD	X
Thompson	Mark	Ernest		MD	X
Thompson	Ian	Murchie	III	MD	X
Thormahlen	Ross	Neal		MD	X
Thorn	Kendra	Lynn		MD	X
Thornton	William	Davis		MD	X
Tindall	John			MD	X
Tinoco	Amalia			MD	X
Tolin	Brad	Steven		MD	X
Tong	Lijuan			MD	X
Torres	Jaime	Enrique		MD	X
Towell	Brian	Dennis		MD	X
Trampota	Sarah	Elizabeth		MD	X
Tran	Steve	Francis		MD	X
Traxinger	Kimberly			MD	X
Treszezamsky	Alejandro	Daniel		MD	X
Troy	Michael	James		MD	X
Trujillo	Fernando			MD	X
Tubb	Ashley			PA-C	X
Tucker	David	I		DDS	X
Tuder	Dmitry			MD	X
Typhair	Sara	L		MD	X
Uffort	Ekong	Ebenezzar		MD	X
Vaishnani	Rajul	Magan		DO	X
Valle	Jose	J.		MD	X
Van Ness	William	Charles	III	MD	X
Van Wisse	Francis			MD	X
Vasconcellos	Jose	Andres		MD	X
Vasireddy	Sridhar			MD	X
Vasquez	Karina			MD	X
Vaughn	James	Curtis		PA-C	X
Vazquez-Seoane	Pablo			MD	X
Vengrow	Michael	I.		MD	X
Viswanathan	Bala			MD	X
Vu	Khang	Nguyen		MD	X

Wagner	Kathryn	A		MD	X
Walker	Jeffrey	A.		MD	X
Walsh	Drew			MD	X
Wang	Priscilla	Saldivar		MD	X
Wannamaker	Mollyrose			PA-C	X
Warden	Julie			MD	X
Warman	Jeffrey	Robert		MD	X
Wash	Karen	Riker		MD	X
Washington	Jerome	Torme		MD	X
Weakley	Sarah			MD	X
Webb	Benjamin	Darrell		MD	X
Webb	Laura			PA-C	X
Webber	Patrick	Joseph		MD	X
Weikle	Eunjung	Amy		DO	X
Weisbruch	Gregory	J		MD	X
Welch	Christian	Monahan		MD	X
Wells	Barbi	Elizabeth		MD	X
Whaley	Andrew	Lawrence		MD	X
Wheeler	Mary	Elizabeth		MD	X
Whitney	Ian	James		MD	X
Wilder	James	Lowell		MD	X
Wile	Frederic	Daniel		MD	X
Williams	Felicia			MD	X
Williams	Heather	Renee		MD	X
Williams	Peter	James		DPM	X
Williams	Tamrasha			MD	X
Williams-Khmelev	Megan	Rose-Lee		MD	X
Willis	Roger	Steven		MD	X
Wilson	Lynn	Marie		MD	X
Wilson	Helen	Heeyoung		MD	X
Wissa	Michael	Fawzy		MD	X
Wolf	Edward	Anthony	III	MD	X
Wolinsky	Joel	Scott		MD	X
Womack	Robin	Lidiak		MD	X
Womack	James	St. Clair		MD	X
Wortham	Barry	G.		MD	X
Wright	Joseph	Keith		MD	X
Wright	Edward	N.		MD	X
Yankov	Yanko	A		MD	X
York	Christopher	Alan		MD	X
Yu	Kenneth	C Y		MD	X
Zaragoza	Fernando	Leonel		MD	X
Zarka	Anthony	Isaac		DO	X
Zavala	Gerardo		Sr.	MD	X
Zavala	Gerardo		Jr.	MD	X
Zhang	Jin			MD	X
Zurovec	Andrew	James		MD	X

Zurovec

Jennifer

Catherine

MD X